

Ushuaia,

VISTO el expediente electrónico 1024-2026, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación del servicio de soporte técnico, mantenimiento correctivo y perfectivo para las unidades de facturación del Sistema Informático Comercial y gestión de Procesos en funcionamiento, por el término de doce (12) meses de esta Dirección Provincial.

Que en virtud de la necesidad de dar continuidad al funcionamiento del Sistema Comercial a través de la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A., la Directora Comercial de este organismo, mediante NOTA-DPOSS-5721-2026 requiere la contratación de dicho servicio por un lapso de doce (12) meses.

Que se cuenta con la autorización del Sr Presidente para la contratación solicitada.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 95-2026.

Que mediante por NOTA-7219-2026 la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. - CUIT N° 30-65821059-5 presentó su oferta la cual asciende a la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 145.796.162,00.-), para el servicio solicitado.

Que la Directora Comercial de este Organismo ha tomado intervención en la presente contratación y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. – CUIT N° 30-65821059-5, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que la presente contratación será por el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2026 y hasta el 31 de julio de 2027, ambos inclusive.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 95-2026, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa

por Adjudicación Simple y el Artículo 18° Inc. c) de la Ley Provincial N° 1015, y adjudicar la misma a la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. – CUIT N° 30-65821059-5, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 145.796.162,00.-), para la contratación del servicio de soporte técnico, mantenimiento correctivo y perfectivo para las unidades de facturación del Sistema Informático Comercial y gestión de Procesos en funcionamiento por el término de doce (12) meses, contados a partir del 01 de agosto de 2026 y el 31 de julio de 2027, ambos inclusive.

Que se cuenta con fondos, debiéndose de imputar a las partidas presupuestarias 3.3.6., 3.4.6. y 4.8.1. de la UC2600 y 2628UG, de los ejercicios económicos 2026 y 2027.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. c) de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que por Resolución 1002-2026 el Sr Presidente comunica su ausencia, por lo que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 16° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3145/2023.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Contratación Directa N° 95/2026, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y el Artículo 18° Inc. c) de la Ley Provincial N° 1015, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 145.796.162,00.-), para la contratación del servicio de soporte técnico, mantenimiento correctivo y perfectivo para las unidades de facturación del Sistema Informático Comercial y gestión de Procesos en funcionamiento por el termino de doce (12) meses, contados a partir del 01 de agosto de 2026 y el 31 de julio de 2027, ambos inclusive. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 95/2026 a la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. – CUIT N° 30-65821059-5, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 145.796.162,00.-). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 3.3.6., 3.4.6., y 4.8.1. de la UC2600 y 2628UG, de los ejercicios económicos 2026 y 2027.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados y comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

—

